

Carvajal

PULPA Y PAPEL

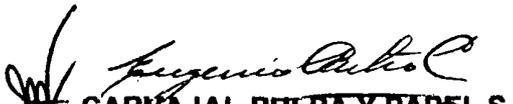
PODER GENERAL



CARVAJAL PULPA Y PAPEL S. A., (antes **PROPAL S. A.**), sociedad comercial colombiana domiciliada en el municipio de Yumbo (Valle), República de Colombia legalmente constituida por Escritura Pública número 6315 de noviembre 19 de 1957 otorgada por la Notaría Quinta de Bogotá, titular del NIT 890301960-7, actuando a través de Representante Legal, según consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, en su calidad de accionista de la sociedad **PROPANDINA S. A.**, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, por medio de este instrumento, otorga poder general y suficiente según se requiere en derecho, a favor de la Señora **XIMENA PATRICIA SÁNCHEZ CASTILLO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 170.601.650-6, para que en nombre y representación de la Compañía, pueda atender las actuaciones en las que deba intervenir en defensa de sus intereses, entre ellas está facultada para otorgar los poderes que considere necesarios, interponer y contestar demandas y en general ejecutar Derechos y cumplir con las obligaciones de la Compañía como accionista en defensa de sus intereses.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado ante notario en la República de Colombia.


CARVAJAL PULPA Y PAPEL S. A. (antes PROPAL)
EUGENIO CASTRO CARVAJAL
C.C. 16.594.452
Representante Legal

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A (antes PROPAL S.A.)
Nit. 890301960-7
Kilómetro 6 Carretera Antigua Cali Yumbo
Valle del Cauca, Colombia
www.propal.com.co
Tel: (572) 651 2000

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
ART. 68º DEL D.L. 960 DE 1.970

Fecha:

31 AGO 2012

en la Ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, donde se encuentra ubicado la Notaría 7ª del Circulo, Compareció Guillermo Castro Londoño

identificado(a) con el No. 016394432 Cali

y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella en el presente son suyas y auténticas. Para constancia firma:

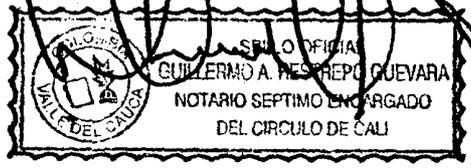
El Compareciente:

Guillermo Castro Londoño
Autoriza en su nombre



JAIRO H. CORREA

Jaime Herrero Coronado
Notario titular



Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

Francisco...
12 SET. 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO GUEVARA GUILLERMO ALEJANDRO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 9/13/2012 11:06:23 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMJN1162360
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EUGENIO CASTRO CARVAJAL
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100150350134544

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZON. La fotocopia que se presenta
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 24 SEP 2012

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VICESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

